JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, CUATRO (4) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA: 2017-00440
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: PAULA ANDREA CASTRILLON LOAIZA
DEMANDADO: JOSE LUIS JARAMILLO RAMIREZ

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, presentado vía electrónica por la apoderada de la parte demandante, través del cual solicita el envió de los oficios que fueron ordenados mediante auto fechado al 3 de febrero de 2020, en el cuaderno de trámite incidental, el despacho lo encuentra procedente, y en consecuencia por secretaria, remítase dichas comunicaciones a la profesional del derecho, para lo de su competencia.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
5 DE MAYO DE 2021

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

GAT

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
57ecc8513740c72093495868af224b6a52eba48d297877deae38c3fd38c6daeb
Documento generado en 04/05/2021 09:59:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica